



EL PLENO APRUEBA LAS BASES QUE REGULARÁN EL SERVICIO DEL PROGRAMA “VACACIONES DIVERTIDAS”

Estas actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar que el Equipo de Gobierno (RRUU y PP) creó en el año 2006, se gestionarán a través de la empresa municipal SODESA

Con el apoyo de todos los grupos que conforman la Corporación Municipal, han sido aprobadas durante la última sesión ordinaria de Pleno celebrada en el Salón Capitular del Palacio Municipal Castillo de Luna, dos propuestas presentadas por la delegada del área de Educación relacionadas con el programa Vacaciones Divertidas que cada verano pone en marcha el Ayuntamiento de Rota.

En este sentido, se han aprobado las bases reguladoras para la prestación de este servicio extraescolar para la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la propuesta para que sea la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota (SODESA) la que se ocupe de gestionar directamente dicho servicio.

La propia consejera delegada de Sodesa y representante de Roteños Unidos (RRUU), María del Carmen Laynez ha explicado que el objetivo una vez más, es poner los medios para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea posible durante el período de las vacaciones escolares de verano, prestando los servicios y la atención necesaria a pequeños de entre 3 y 10 años de edad y generando puestos de empleo. Además y como sucediese el pasado año, será la empresa municipal Sodesa la que se encargue de la gestión, incorporando el cobro de las tasas establecidos para el servicio, ya que una de las novedades de esta edición es que el mismo se financiará entre Ayuntamiento y usuarios.

Laynez (RRUU) recordó que desde que se crease este servicio pionero en el año 2006, el número de usuarios no ha parado de crecer. Así, de los 30 pequeños de 2006, se pasó a 120 en 2007 y 170 en 2008. Las previsiones para el 2009 son atender a 200 niños y para ello el Ayuntamiento aportará un total de 15.700 euros, mientras que los usuarios abonarán las tasas establecidas en las ordenanzas municipales aprobadas en Pleno el pasado mes de noviembre. El coste máximo establecido para un mes es de 76 euros por niño, a lo que se pueden aplicar deducciones por familia numerosa o monoparental, por inscripción de más de un miembro de una misma familia, entre otras cosas. Aunque se ha tomado como referencia el funcionamiento del servicio el pasado verano, es decir, utilización de colegios públicos, horario de ocho de la mañana a dos de la tarde y período de atención desde el 1 de julio al 31 de agosto, no se descarta introducir algunos cambios y ya se estudia la posibilidad de ampliar horarios.

El representante de Izquierda Unida (IU), Manuel J. Helices Pacheco que manifestó el apoyo de su grupo a ambas propuestas, quiso apuntar tres sugerencias para seguir mejorando y aportando calidad al servicio. Por ello, solicitó la inclusión de un programa de desayunos saludables; el cuidar muy bien los espacios y buscar los más idóneos para el desarrollo de actividades lúdicas y la posibilidad de aumentar el período de prestación del servicio para cubrir aquellos espacios vacacionales en los que no existen alternativas, como puede ser el caso de las propias vacaciones de Navidad.



AYUNTAMIENTO DE ROTA

Gabinete de Prensa

Para la representante del Partido Popular (PP) y delegada de Educación, Auxiliadora Izquierdo estas propuestas reflejan la apuesta clara y decidida del Equipo de Gobierno (PP y RUU) por la educación, por la conciliación de la vida familiar y laboral y por la creación de empleo.

La portavoz del grupo municipal socialista (PSOE), Encarnación Niño solicitó al Equipo de Gobierno que se informe a los ciudadanos de los mecanismos que regirán la solicitud de este servicio, así como del proceso que se seguirá para la contratación del personal que atenderá el mismo. Una selección que tal y como aclaró la consejera delegada de Sodesa, María del Carmen Laynez será pública y los contratos dependerán del número de niños y niñas que sea necesario atender.

El Alcalde, Lorenzo Sánchez Alonso, cerró el debate indicando que este servicio es “una apuesta real y clara de acción social” en la que los objetivos son cubrir una necesidad de los ciudadanos y ampliar en la medida de lo posible el servicio, para atender toda la demanda existente en nuestra localidad.

Rota, 20 de Mayo de 2009

GABINETE DE PRENSA

Tif: 956 846173

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

www.aytorota.es